

Defraudan a familias falsos donadores de sangre

Piden hasta 9 mil pesos por unidad; la ley penaliza la venta de sangre

Doreida Zúñiga

En medio de la urgencia médica, una solicitud de ayuda publicada en redes sociales puede terminar en estafa. En Nayarit, se han registrado varios casos de personas que fueron engañadas tras solicitar donadores de sangre por medios digitales. El ofrecimiento parecía oportuno, pero terminó en extorsión.

Jeremy Mendoza Manjarrez, titular del Centro Estatal de Transfusión Sanguínea, informó que hay casos documentados en los que familiares de pacientes han pagado hasta 9 mil pesos por unidad de sangre. "La última situación fue en el ISSSTE de La Cantera. Por fortuna nos dimos cuenta a tiempo y logramos evitar que el ilícito se consumara", relató.

El esquema opera así: alguien publica una petición de sangre en redes sociales y, poco después, recibe una llamada de una persona que se hace pasar por empleado de salud o por un supuesto gestor hospitalario. Ofrece la unidad a cambio de una transferencia inmediata. Lo hacen con urgencia, sabiendo que del otro lado hay angustia y prisa.

"La sangre no se vende, está prohibido por ley. Quien lo hace, comete un delito. Es un fraude", advirtió Mendoza. En todos los bancos de sangre del estado, el acceso es gratuito. Lo único que se solicita a cambio es que el paciente proporcione donadores voluntarios.

El funcionario explicó que esta práctica, además de ilegal, convierte a la víctima en parte de una cadena delictiva. "No se debe pagar ni un peso. La sangre es un tejido que se dona, no se comercializa."

Para prevenir este tipo de fraudes, recomendó que, si se publica una solicitud en redes, se extreme precaución con los números que llaman. Muchos de ellos tienen lada foránea, y es posible verificar su origen antes de entablar contacto.

"Lo más importante es que la gente sepa que no debe pagar. Si hay dudas, deben comunicarse con nosotros directamente", señaló Mendoza Manjarrez.

PÁGINA 5A

Un millón 607 mil contactos por día en el IMSS

En entrevista con Antonio Tello, de 8NTV, el titular del IMSS en Nayarit detalló los avances y desafíos, desde ampliaciones hospitalarias y contrataciones médicas hasta un nuevo enfoque en el trato digno y la cobertura de fin de semana



Redacción

En un día típico, el IMSS ordinario en Nayarit ofrece más de 5 mil 200 consultas médicas,

realiza 60 cirugías, atiende a más de 740 personas en urgencias y registra más de 10 nacimientos. También se practican más de 13 mil estudios de laboratorio, 600 rayos

X y 150 sesiones de hemodiálisis, además de inhaloterapias, electrocardiogramas y servicios administrativos y sociales. Todo esto ocurre en una red que abarca

21 unidades de medicina familiar, seis hospitales, seis de subzona, una unidad médica ambulatoria, 82 unidades médicas rurales, y centros de atención rural obstétrica.

PÁGINA 3A

Secretario ejecutivo del consejo para la inclusión

Pide Omar Cordero padrón estatal de personas con discapacidad

"Necesitamos ubicar con precisión a las personas con discapacidad, saber en qué colonia, barrio o asentamiento humano viven, para poder canalizar correctamente los apoyos y programas que el gobierno pone a su disposición", subrayó

Fernando Ulloa Pérez

Omar Cordero, secretario ejecutivo del Consejo Estatal de Inclusión y Personas con Discapacidad del Gobierno del Estado, informó que para brindar apoyos eficaces a las personas con discapacidad en Nayarit, es fundamental contar con un padrón detallado que permita conocer su situación personal, social y económica.

PÁGINA 4A

En busca de maleantes

Patrullan la ciudad elementos de la policía estatal

Quando los oficiales detectan a una persona en actitud sospechosa, de manera respetuosa le solicitan que se detenga para efectuar una inspección de rutina, informó el secretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, Manases Langarica Verdín

Fernando Ulloa Pérez

PÁGINA 4A

\$2 mil 400 millones, inversión en Hospital de Alta Especialidad

La obra, con 70 % de avance, será pública, gratuita y atenderá a toda la población, tenga o no seguridad social

Redacción

PÁGINA 5A



Capacitarán en sistema braille a funcionarios estatales



Los cursos se ofrecerán de forma gratuita, tanto en planteles educativos como de forma individual en las instalaciones de la oficina de Inclusión, ubicadas en la calle Miñón, casi esquina con Zacatecas, en la colonia Centro de Tepic

Fernando Ulloa Pérez

La Secretaría del Consejo Estatal de Inclusión de Personas con Discapacidad, a través de su integrante Lisset Denisse Soltero Barrera, anunció el próximo inicio de un taller de lectoescritura en sistema braille, dirigido a funcionarios públicos con el fin de optimizar la atención a personas con discapacidad visual.

PÁGINA 3A

NUESTRAS PLUMAS

LA SERPENTINA. *Las mismas historias del campo.*
 Guillermo Aguirre. *La labor del Congreso del Estado.*
 Juan Alonso Romero. *RÁFAGAS POLÍTICAS.*
 Julio Casillas Barajas.

PÁGINA 2 A

Mejora aire durante temporada de lluvias

De junio a septiembre disminuyen los contaminantes y se respira con mayor seguridad

Oliva Orozco

Caminar por la ciudad o hacer ejercicio al aire libre se vuelve más cómodo durante los meses de lluvia. En Tepic, la calidad del aire mejora en esta temporada, según lo confirman los sistemas de monitoreo.

Juan Manuel Agraz, docente e investigador de la Universidad Autónoma de Nayarit, explicó que durante junio, julio, agosto y septiembre se presenta un patrón recurrente: baja la concentración de contaminantes y mejora el aire que se respira. Esto ocurre por una combinación de factores: lluvias frecuentes, menos incendios activos y menor actividad humana.

"El agua reduce los incendios, disminuyen las emisiones por efecto del viento y las condiciones climáticas. Si respiramos más a gusto", comentó Agraz. Aunque también reconoció que la humedad puede generar otros síntomas respiratorios, en lo que respecta a calidad del aire, la temporada es favorable.

Desde 2016 a la fecha, los datos muestran el mismo comportamiento. A partir de octubre, con la llegada de la temporada seca y la quema de caña, los contaminantes vuelven a incrementarse. "Las lluvias son importantes, pero también influye la cantidad de contaminantes emitidos por prácticas agrícolas o industriales."

PÁGINA 5A



Las mismas historias del campo

Por Guillermo Aguirre

Los productores de mango, se quejan de que su producto no alcanza ni los tres pesos por kilo, pero esto ocurre también con otros frutos cuando es tiempo de su cosecha, algo debe hacerse

Se quejan amargamente los productores de mango de Nayarit, por el precio que les están pagando por su cosecha, desde luego la cosecha es en estos tiempos, hay que aclararlo, pues de acuerdo a un vocero de los productores de mango, el precio del mango llamado Tomy, alcanza apenas los tres pesos por kilo, y eso si se los aceptan, mientras de acuerdo a la información que da el mismo vocero, el mango mejor pagado, es la variedad llamada Ataulfo, aunque eso de mejor pagado, no significa de ninguna manera que tenga un precio excelente.

Pero escuchar esta historia, es escuchar la historia sin fin del campo, en los tiempos en que hay producción de aguacate, en los momentos en que se alcanza el punto máximo de la cosecha, las empacadoras de aguacate que están a la mano, compran el producto en tres o cuatro pesos, algunas veces hasta 12 o 13 pesos, pero si usted va a comprar un kilo de este producto al mercado, alcanza precios arriba de los 80 pesos el kilo, yo lo he visto hasta en 119 pesos el kilo, en algunas tiendas llamadas de autoservicio.

Y le podría decir lo mismo del tiempo de cosecha del jitomate, del frijol incluso, aunque los productores de este alimento tan importante y popular, han logrado algunos buenos acuerdos que tienen que ver con precios de garantía y con apoyos a la producción, y qué bueno.

Pero ahora, usted se preguntará, si se les siguen pagando por los frutos de la tierra, tan bajo precio a los productores, ¿Por qué siguen en el mismo negocio?, y la respuesta es sencilla, muchos no tienen otra opción, primero porque cambiar de cultivos de un año a otro, no es algo tan sencillo.

Segundo porque algunos ya tienen incluso compromisos de su producción contraídos con determinados clientes o compradores.

Y tercero porque hacer que produzca un árbol, estamos hablando del caso de los frutales como es el caso de los mangos, el aguacate, el durazno que también en Nayarit se cultiva por el rumbo de la meseta de Juanacatlán, en el municipio de Jala.

Así que nuestros hombres del campo están en una especie de círculo, no vicioso, pero si un tanto fatalista,

y le va mal debido a una combinación de factores, incluyendo el cambio climático, la falta de acceso a tecnología e información, la pobreza estructural y coyuntural, y la dependencia de insumos caros.

Pero su larga cadena de sucesos que los tienen siempre con la preocupación en la mente, no está solo en el cambio climático, y que en sus métodos para lograr hacer producir la tierra, son muy rústicos debido a que no tienen capacidad tecnológica, y además el arrastre de una estructura siempre pobre, y claro, que los insumos para que tengan buenos frutos, cada año o cada ciclo de cosecha, les incrementan los precios, esto no es todo.

A lo anterior, añada usted la degradación de la tierra, una tierra que debido a que no se le deja descansar, cada vez produce menos, y por si fuera poco, por circunstancias naturales se va salinizando y por si fuera poco, tenemos la sobreexplotación de los recursos hídricos, es decir el agua tan preciada y tan necesaria para que los árboles den buenas cosechas, todo esto también juega un papel importante.

La falta de acceso a educación, salud y otros servicios básicos también afecta la calidad de vida de los productores rurales.

Estos factores pueden llevar a la disminución de los ingresos de los productores, la pérdida de cosechas, la migración a zonas urbanas en busca de mejores oportunidades y la exacerbación de la pobreza en las zonas rurales.

La baja productividad, los bajos ingresos y la falta de acceso a protección social son problemas persistentes en muchas áreas rurales.

Así que todo lo anterior, le da a usted la respuesta al porque cada vez, las zonas urbanas crecen más, mientras que el campo se va quedando en manos incluso de empresas extranjeras que a Nayarit, han venido a comprar para sembrar y cosechar productos que venden a buen precio a sus países de origen y también a países, de donde no son.

El campo pues, según vemos, seguirá dando noticias tristes para todos, pero en especial para aquellos a los que llamamos dueños del campo... hasta mañana.

La labor del Congreso del Estado

Por Juan Alonso Romero



“Es de reconocerse el trabajo legislativo de la Diputación Permanente del Congreso del Estado, la cual presentó iniciativas relevantes en materia penal, ganadera y judicial. También exhortó a los 20 Ayuntamientos, a fortalecer la educación, ciencia y tecnología”. Literatura sobre la materia.

también como “**violencia por sustitución**”. Estos casos se ven comúnmente en las separaciones de las parejas. En los divorcios. En los concubinatos. O en las relaciones de hecho.

EN NAYARIT

La ENDIREH 2021, nos muestra estos datos para Nayarit.

El 68.2% de las mujeres de 15 años o más, experimentaron algún tipo de violencia. Física, psicológica.

Patrimonial, económica o sexual, a lo largo de su vida. Pero al menos, el 41.3% en los últimos 12 meses.

EN MATERIA GANADERA

De la misma manera, el diputado Luis Daniel Pérez Lerma, presentó una interesante propuesta.

Lo hizo en materia ganadera. Para reformar el artículo 3 de la Ley Ganadera del Estado de Nayarit.

Con el fin de generar mayores beneficios para ese sector.

Así como también para el desarrollo del estado.

SOBRE EL DESEMPEÑO DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS

La diputada María Belén Muñoz Barajas, presentó una iniciativa de decreto, para derogar diversas disposiciones de la Ley para Evaluar el Desempeño de Servidores Públicos del Estado de Nayarit, en materia del Poder Judicial.

Iniciativa importante, porque todos sabemos la importancia que reviste, el tener en el poder judicial del estado, a gentes profesionales.

Profesionalmente capacitados. Con juicio lógico jurídico. Ética profesional. Apegados a lo que establecen las leyes y alejados de decisiones discrecionales.

Esta es una parte importante de la labor que ha desempeñado la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Nayarit, coordinado por su presidente el diputado Salvador Castañeda Rangel. Apoyado por el resto de los miembros de esta Comisión.

UNA BUENA DIRECCIÓN

En todos estos trabajos legislativos de la Comisión Permanente del Congreso del Estado, es correcto evaluar y tomar en cuenta la labor que en ellos desempeñó el presidente de la misma. El diputado Salvador Castañeda Rangel.

Quien siempre ha sabido trabajar con todas y cada una de las Fracciones Parlamentarias.

Como con cada diputada o diputado en lo individual, respetando las libres decisiones del conjunto, como de los individuos.

Sabedor de que es el diálogo, el camino correcto para la elaboración de los consensos. Que llevan al logro de los acuerdos.

En bien de la elaboración de políticas públicas que los tres poderes del Estado, deben de manejar en el corto, mediano y largo plazo.

VIOLENCIA VICARIA

La diputada María de la Paz Ramos Heredia, presentó iniciativa para reformar el Código Penal del Estado.

Con el propósito de tipificar y sancionar adecuadamente el delito de **Violencia Vicaria**.

En beneficio de las mujeres que son madres de familia.

A las cuales su pareja, ex pareja o alguien con una relación sentimental con ellas, trata de perjudicar usando como presión a los hijos de ella.

ESTE TIPO DE VIOLENCIA

Este tipo de delito, sucede cuando el agresor, ejerce violencia en contra de las mujeres.

Usando a los niños como medio de presión, amenaza o chantaje, para causarle daño a la madre.

Generando violencia física.

Psicológica.

O emocional.

A este tipo de violencia se le conoce

Van rapiditas a vuelo de teclas.....NADA COMO LA LIBERTAD. Junto a su esposa, la doctora Beatriz Estrada Martínez, presidenta del Sistema DIF Nayarit, el gobernador Miguel Ángel Navarro asistió a la preliberación de 22 nayaritas que inician una nueva etapa en libertad, con esperanza y apoyo para su reintegración. “Con constancias y un respaldo económico, reafirmamos nuestro compromiso de construir un Nayarit más justo, humano y con oportunidades para todas y todos”, puntualizó el mandatario.....LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, por medio de la Dirección General de Protección Ciudadana y Bomberos realizó la captura de un cocodrilo que se encontraba desorientado en la capital nayarita. La atención a este hecho, se brindó después de ser recibida una llamada de auxilio por medio de la línea de emergencias 9-1-1, en la que se solicitó la intervención de los servicios de rescate para capturar a un cocodrilo que se encontraba en el cruce de la calle Río Suchiate, de la colonia Lázaro Cárdenas de Tepic.....EL NUEVO JUGUETE DE MICROSOFT NO CURA RESFRIADOS,

Ráfagas Políticas

Julio Casillas Barajas

pero podría cambiar el juego médico. Se llama MAI Diagnostic Orchestrator (MAI-DxO) pa' los cuates), y dice diagnosticar con 80% de precisión, cuatro veces mejor que doctores humanos en el mismo test..... ¿CÓMO LE HIZO? Según Microsoft, MAI-DxO puso a trabajar juntos a los LLM más populares en occidente: ChatGPT, Gemini, Claude, Llama de Meta y hasta Grok de xAI. Su chamba: estudiar 304 casos del New England Journal of Medicine, una revista médica muy prestigiosa. Lo más curioso: los puso a debatir sobre los diagnósticos y cómo proseguir en cada caso, al estilo de cómo médicos humanos debatirán los casos.....EL RESULTADO: Precisión brutal y 20% menos en costos: las IAs eligieron pruebas más baratas. Rentabilidad que ilusiona. Pero: Microsoft todavía no sabe cómo comercializar la tecnología. Una persona en anonimato le dijo a Wired que podría integrarse a Bing para ayudar a usuarios a diagnosticar dolencias. LO ÚNICO QUE ME HACÍA FALTA: razones para preguntarle a mi navegador si mi estómago es sospechoso. Si de por sí ya lo hago. La otra opción para Microsoft sería hacer herramientas especializadas para médicos y automatizar la atención del paciente. Eso suena mucho más prudente.....EN PERSPECTIVA: La promesa de una súper inteligencia médica suena tentadora, especialmente en un sistema de salud como el de EE. UU., donde ahorrar en diagnósticos podría traducirse en acceso más justo. El reto ahora: demostrar su eficacia en ensayos clínicos reales. Igual que en México.....EL PESO TIENE SU MEJOR TRIMESTRE DESDE 2020: Sabíamos que le iba espectacular, pero cada día le crecen todavía más músculos. El peso cerró su mejor trimestre desde 2020 con retorno de inversión del 9.1%, cotizando a los 18.74 que veíamos allá arriba. Y ya rompió los 18.80, nivel que se resistía desde hace semanas. Y el dólar está que no puede: cayó más del 10% en lo que va del año, su peor arranque desde 1973. ¿Cantamos cielito lindo de la emoción?.....EE.UU. PONDRÁ 1% DE IMPUESTO A REMESAS, SEGÚN PROYECTO: Ya no 3.5% como habíamos hablado antes, pero incluso 1% será un golpe duro. La propuesta se discutirá en EE. UU. en cuestión de días u horas, y Sheinbaum ya respondió: el monto pagado por impuesto será reembolsado por gobierno de México, siempre y cuando el dinero se envíe a través de la entidad gubernamental Financiera del Bienestar (Finabien). Los detalles de ese programa los tendremos a finales de la semana. Obvio que volveremos al tema..... DEVOLVERÁN A MIGRANTES IMPUESTOS DE 1% A REMESAS. La presidenta Claudia Sheinbaum celebró la modificación de la propuesta legislativa en Estados Unidos para que el impuesto a las remesas enviadas por

migrantes mexicanos sea únicamente de 1 por ciento y no de 5, como inicialmente se había planteado.....Escala la narco guerra en Culiacán; hallan 20 cadáveres. Cuatro fueron colgados en un puente, el resto estaba dentro de una camioneta con un mensaje criminal; se trata del hecho violento más fuerte desde que inició la lucha entre grupos armados.....FALTAN POR ACLARAR, 662 MDP EN CUENTA PÚBLICA 2024: ASF. 59.7 mdp en Agua Saludable por pagos donde no se acreditó la adquisición de insumos.GASTA BIRMEX 3.6 MDP PARA TRANSPARENTAR MEGAFARMACIA. La dependencia contrató a una ONG para supervisar la construcción y operación del almacén, pero negó la entrada a un auditor externo. La dependencia contrató a una ONG para supervisar la construcción y operación del almacén, pero negó la entrada a un auditor externo.....INGRESOS TRIBUTARIOS AVANZAN AL MAYOR RITMO EN NUEVE AÑOS. Los ingresos superaron lo estimado en 82,857 mdp,

principalmente por la captación de IVA e ISR..... GOBIERNO APRIETA EL GASTO PÚBLICO; entre enero y mayo disminuyó 5.3% anual. Hacienda detalló que se observó un avance de 94.3% respecto a lo programado, esto permitió cubrir los programas sociales, infraestructura y servicios públicos..... PRODUCTORES CELEBRAN REAPERTURA GRADUAL DE EU AL GANADO MEXICANO. La medida es resultado de una estrecha coordinación entre autoridades sanitarias de ambos países, indica la Asociación Mexicana de Productores de Carne..... CANCELA VISA OPERACIONES INTERNACIONALES DE TARJETA DE CIBANCO. El prestamista bajo la lupa de EU afirma que la red de pagos tomó una decisión unilateral que incumple el periodo de 21 días que dio el Tesoro. VEREMOS Y DIREMOS.

Primera Publicación

AVISO AL PUBLICO EN GENERAL

Yo, Licenciada **Liliana Elizabeth Gómez Meza**, Notaria Suplente, Asociada y Adscrita a la Notaría Pública Cuyo Titular es el Licenciado **Jorge Armando Gómez Arias**, Notario Público Número Veinte, de la Primera Demarcación Territorial, con residencia en esta Ciudad de Tepic, Nayarit, Hago Saber: Que en esta Notaría a mi cargo y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 175 de la Ley del Notariado en vigor en el Estado, mediante Escritura Pública número 8,422 (ocho mil cuatrocientos veintidós), Tomo XIV (Décimo Cuarto), Libro 5 (cinco), de fecha 30 (treinta) de Junio del año 2025 (dos mil veinticinco), se inició la apertura Extrajudicial de la Primera Sección del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora **Guadalupe Elizabeth García González**.

Dicha tramitación la solicito la C. **Elizabeth González García**, en su carácter de descendiente en línea recta de la autora de la sucesión, en su carácter de Albacea y Heredera.

Por lo anterior, se cita a las personas que se crean con igual o mejor derecho a heredar que las denunciadas, para que los deduzcan ante esta Notaría, en caso de conformidad, ya que de existir oposición de parte legítima, esta Notaría se abstendría de seguir con el procedimiento.

A T E N T A M E N T E
TEPIC, NAYARIT; 02 DE JULIO DEL 2025

LIC. LILIANA ELIZABETH GOMEZ MEZA
NOTARIA SUPLENTE ADSCRITA Y
ASOCIADA A LA NOTARIA PÚBLICA
NUMERO VEINTE

Meridiano
Meridiano de Nayarit

Director Fundador
DR. DAVID ALFARO

Director general
JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO
direccion@meridiano.mx

Jefa de redacción
YUVENIA ULLOA
meridianoredaccion@gmail.com

Editor responsable
JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO
jorgeoptima@gmail.com

Comercialización
SERAFIN CORDERO ROBLES
ventas@meridiano.mx
Tels. (311) 214.38.09, 210.32.11
Oficinas Generales:
Independencia #335 Tepic, Nayarit

Publicación de edición de lunes a sábado autorizada. Año 38.
No. 13,885 Registro de SEPOCME Número 10881 12389-001.
Características 12-1252-70. Certificado de Libertad de Título No. 17963.
Certificado de Libertad de Contenido No. 17963. Reserva de derechos al uso exclusivo número: 04-2011-111616571500-101. Título reservado por la SEP 1587-93. Sistema Internacional de Publicaciones Seriadas CODIGO ISBN-0128-508. Registro COPARME 153. Registro CANACINTRA 3242. Registro AVEFIM 6029-83. Los colaboradores que firmen sus escritos son responsables del contenido de los mismos. No hay obligación de devolver originales, surtirlos no se publican. Todos los fondos y correspondencia a este periódico deben ser dirigidos a la Dirección General en el domicilio que aparece al margen. MERIDIANO es una Marca Registrada. Tiene distribución en el estado de Nayarit y Puerto Vallarta, Jalisco. Representación comercial en la CDMX: Medios Masivos Mexicanos SA de CV. Luz Saviñón No. 13-602 Col. del Valle México. Ejemplares diarios en la CDMX: La torre de papel, Club de periodistas de México, Filarmónico Mata 6-A CDMX. Oficinas Generales, editado, impreso y distribuido por: Compañía Editorial Alpeñor S de RL. Av. Independencia #335, Inacc. Las Aves. C.P. 63157, Tepic, Nayarit, México.

JARDINES SAN JUAN

OBITUARIO

Despedimos con cariño y respeto a:

Sr. RAMIRO FLORES HERNÁNDEZ
Velación 01/julio/2025
Salas de Velación Centro
En sala ESPERANZA
Inhumación 02/juLio/2025
Parque Funeral
Jardines de San Juan

Sra. MARÍA CONCEPCIÓN ESTRADA RAMOS
Velación 01/juLio/2025
Salas de Velación Centro
En sala ORQUÍDEA
Inhumación 02/juLio/2025
Parque Funeral
Jardines de San Juan

Enviamos un abrazo y nuestras condolencias a familia y amigos

Alica

Un millón 607 mil contactos por día en el IMSS

En entrevista con Antonio Tello, de 8NTV, el titular del IMSS en Nayarit detalló los avances y desafíos, desde ampliaciones hospitalarias y contrataciones médicas hasta un nuevo enfoque en el trato digno y la cobertura de fin de semana



Redacción

En un día típico, el IMSS ordinario en Nayarit ofrece más de 5 mil 200 consultas médicas, realiza 60 cirugías, atiende a más de 740 personas en urgencias y registra más de 10 nacimientos. También se practican más de 13 mil estudios de laboratorio, 600 rayos X y 150 sesiones de hemodiálisis, además de inhaloterapias, electrocardiogramas y servicios administrativos y sociales. Todo esto ocurre en una red que abarca 21 unidades de medicina familiar, seis hospitales, seis de subzona, una unidad médica ambulatoria, 82 unidades médicas rurales, y centros de atención rural obstétrica. Según cifras institucionales, esa operación genera más de un millón 607 mil contactos cada día. El concepto de contacto abarca cualquier interacción entre la población y los servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS): atención médica, trámites administrativos, guarderías, funciones culturales o gestiones sociales. La cifra resume, en una jornada, la magnitud del sistema que opera en el estado.

La meta nacional también es clara y ambiciosa, y se resume en tres cifras: 2-30-100. El plan operativo del Instituto contempla realizar 2 millones de cirugías, ofrecer 30 millones de consultas de especialidad y alcanzar 100 millones de consultas de primer contacto antes de que termine el año. El volumen ilustra la dimensión del desafío, pero también la necesidad de expandir infraestructura, contratar más personal y mejorar procesos administrativos sin perder de vista la calidad en el trato.

Detrás de estos objetivos hay una operación compleja que se extiende siete días a la semana. Hace un año, sólo tres unidades médicas ofrecían servicio los fines de semana. Hoy son nueve. El estado ha



incorporado nuevos turnos sabatinos y dominicales para cirugía general, endoscopia, gastroenterología y otras especialidades en hospitales clave como los de Tepic, Bahía de Banderas y Santiago. El objetivo: desahogar agendas, reducir tiempos de espera y facilitar la atención a quienes no pueden acudir entre semana.

Estas acciones forman parte de una estrategia coordinada a nivel estatal, según explicó en entrevista el doctor Jesús Chávez, titular del IMSS en Nayarit. Durante su conversación con el periodista Antonio

Tello, en 8NTV, abordó las metas actuales del instituto, las áreas que aún presentan rezago y los proyectos de infraestructura que ya están en marcha. Asegura que la instrucción nacional es clara: atención sin distinción y sin rechazos por motivos administrativos.

En cuanto a personal, este año se contrataron 103 nuevos trabajadores para reforzar los servicios. También se sumaron 15 ambulancias nuevas y se realizaron mejoras en áreas de conservación, comedores, sistemas de lavado y bombeo, terapia intensiva y salud mental. Adicionalmente, se han rehabilitado elevadores en hospitales y unidades médicas ambulatorias.

El surtimiento de medicamentos, uno de los temas más sensibles, alcanza actualmente un nivel del 95 por ciento. Para cubrir faltantes, cada unidad está autorizada a realizar compras emergentes. "Monitoreamos diariamente. Si no hay existencia,



reuniones con cámaras empresariales, colegios de contadores y sindicatos para explicar el destino de las cuotas patronales y cómo éstas se traducen en servicios concretos. "El Instituto es muy bueno para cobrar—reconoció el funcionario—, pero también estamos comprometidos en demostrar cómo se transforma ese recurso en beneficio directo para los trabajadores."

Entre los proyectos anunciados destacan la construcción de un velatorio con crematorio en Puga, que será de acceso general, con inversión superior a 60 millones de pesos. En Bahía de Banderas se instalarán 21 máquinas de hemodiálisis para evitar depender de servicios subrogados. En Tepic, el hospital general número uno ampliará más de 4 mil metros cuadrados de infraestructura y ofrecerá sala de hemodinamia también los fines de semana.

Además, está en proceso de planeación una nueva unidad de medicina familiar con atención médica continua y diez consultorios, así como la reubicación de la actual clínica 25. También se proyecta la construcción de un nuevo hospital con capacidad para 120 camas, cuya ubicación está en etapa de gestión de terreno.

Sobre la universalidad de la atención, Chávez comentó que no se puede hablar de ciudadanos de primera y segunda. El artículo cuarto constitucional es claro. Todos tienen derecho a servicios de salud. "Aunque reconoció que aún hay retos técnicos y jurídicos para lograrlo de forma estructurada, afirmó que no hay marcha atrás. "La salud no puede seguir siendo fragmentada ni vista como un privilegio."

se consigue", aseguró.

Respecto al trato que recibe la población usuaria, se está trabajando con todo el personal, tanto operativo como directivo, en una estrategia de sensibilización. En el último año, las quejas por maltrato disminuyeron 40 por ciento. Hoy existe un protocolo claro para atender inconformidades, que incluye sanciones administrativas y seguimiento formal a los casos reincidentes. Si una persona presenta una queja escrita, se analiza, y dependiendo de la gravedad o recurrencia, puede derivar en acciones disciplinarias. "Queremos erradicar el maltrato desde la raíz", explicó.

Esta estrategia es interna e incluye también colaboración con los sindicatos, capacitaciones sobre trato humanizado, y mejoras en los espacios donde los derechohabientes esperan ser atendidos. La consigna, asegura Chávez, es que cada persona que entre a una unidad del IMSS salga con una solución y con respeto.

Una parte importante de la entrevista estuvo dedicada a aclarar la diferencia entre el IMSS ordinario y el IMSS-Bienestar. El primero atiende a más de 680 mil derechohabientes en el estado. El segundo, bajo un modelo descentralizado, integra hospitales y clínicas que antes operaban bajo la Secretaría de Salud estatal. Ambos esquemas trabajan bajo una misma línea: no rechazar a ningún paciente, incluso si no cuenta con registro formal.

El modelo ha comenzado a mostrar resultados concretos. La coordinación entre instituciones permite, por ejemplo, que un paciente no derechohabiente sea atendido en un hospital del IMSS ordinario y que posteriormente se haga la facturación correspondiente al otro sistema. Ya no se trata de "devolverlo a su institución", sino de garantizar atención inmediata y resolver después los aspectos administrativos.

En lo local, el IMSS también ha reforzado su vínculo con el sector productivo. Se han realizado



Se agilizan las entregas
Amplía IPROVINAY
apoyo de vivienda
a comunidades
serranas

Manuel Fonseca Altamirano
precisó que a través de
programas exclusivos de
IPROVINAY, se beneficiará a más
de 600 familias con soluciones
habitacionales

Fernando Ulloa Pérez

Manuel Fonseca Altamirano, director del Instituto Promotor de la Vivienda de Nayarit (IPROVINAY), anunció la atención a solicitudes de vivienda y la entrega de diversos apoyos a familias de los municipios de Bahía de Banderas, Compostela, La Yesca y Del Nayar, con miras a consolidar estas acciones durante el presente año 2025.

El funcionario estatal detalló que, por instrucciones del gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero, se están implementando las acciones necesarias para agilizar la entrega de estos apoyos. "Actualmente tenemos identificada una necesidad de aproximadamente 600 viviendas en estos municipios, y estamos trabajando de manera coordinada con los ayuntamientos para poder atender esta demanda", explicó Fonseca Altamirano.

Asimismo, precisó que, a través de programas exclusivos de IPROVINAY, se beneficiará a más de 600 familias con soluciones habitacionales. Adicionalmente, 112 familias de escasos recursos recibirán apoyo mediante un programa especial de entrega de materiales para la mejora de sus hogares.

En este mismo contexto, el director de IPROVINAY dio a conocer que se prevé dotar de estufas ecológicas a más de 150 familias que habitan en zonas serranas del estado. Esta iniciativa forma parte de un esfuerzo integral por mejorar las condiciones de vida y el acceso a servicios básicos en comunidades de difícil acceso, garantizando un impacto positivo en la salud y economía de los beneficiarios.

Todos estos apoyos, subrayó Fonseca Altamirano, se estarán entregando a lo largo del presente año 2025.

Capacitarán en sistema braille a funcionarios estatales

Los cursos se ofrecerán de forma gratuita, tanto en planteles educativos como de forma individual en las instalaciones de la oficina de Inclusión, ubicadas en la calle Miñón, casi esquina con Zacatecas, en la colonia Centro de Tepic

Fernando Ulloa Pérez

La Secretaría del Consejo Estatal de Inclusión de Personas con Discapacidad, a través de su integrante Lisset Denisse Soltero Barrera, anunció el próximo inicio de un taller de lectoescritura en sistema braille, dirigido a funcionarios públicos con el fin de optimizar la atención a personas con discapacidad visual.

Estos cursos, que también incluirán orientación con bastón blanco y uso de tecnologías adaptadas, se impartirán en Tepic y planteles educativos.

Soltero Barrera detalló que la iniciativa busca convocar a las distintas dependencias del gobierno estatal para que designen personal de enlace que reciba esta capacitación. Subrayó que el objetivo es dotar al funcionariado de conocimientos básicos de comunicación para brindar una atención digna, incluyente y eficaz a las personas que padecen alguna discapacidad, con la visión de que estas puedan ofrecer un mejor servicio a quienes acuden a sus oficinas.

Además del taller de Braille, se ofrecerán cursos sobre el uso del bastón blanco y tecnologías adaptadas, como computadoras y celulares con programas parlantes. Estas capacitaciones están diseñadas principalmente para personas con discapacidad visual, ya sean estudiantes de primaria, secundaria o adultos que adquirieron la discapacidad en algún momento de su vida.

Los cursos se ofrecerán de forma gratuita, tanto



en planteles educativos como de forma individual en las instalaciones de la oficina de Inclusión, ubicadas en la calle Miñón, casi esquina con Zacatecas, en la colonia Centro de Tepic. Soltero Barrera indicó que

el inicio está pendiente de la llegada del material, pero estará abierto no sólo a personal del gobierno, sino también a cualquier persona interesada en aprender Braille, con o sin discapacidad.

La integrante de la Secretaría enfatizó que, si bien el sistema Braille (creado en 1825 por Louis Braille), el bastón blanco (implementado en 1930) y la tecnología son herramientas fundamentales que empoderan a las personas con discapacidad visual, es crucial desarrollar el sentido del oído y habilidades de orientación. "A veces se piensa que por tener un bastón, la persona ya puede desplazarse libremente. Pero se requieren habilidades auditivas y de orientación para cruzar calles, pedir ayuda o identificar obstáculos. Todo eso se enseña en los cursos", aseveró.

Soltero Barrera hizo un llamado a las personas con discapacidad visual y a sus familias a superar el miedo, a salir de casa y animarse a tomar estas herramientas de aprendizaje que les permitan recuperar su independencia, afirmando que la vida sigue siendo hermosa y sólo requiere aprender a vivirla de manera diferente, con las herramientas necesarias.

Finalmente, la entrevistada expuso que en Nayarit existen más de 200,000 personas con alguna discapacidad o limitación funcional, de las cuales cerca de 60,000 tienen una discapacidad reconocida, muchas de ellas con afectaciones visuales.



En busca de maleantes

Patrullan la ciudad elementos de la policía estatal

Cuando los oficiales detectan a una persona en actitud sospechosa, de manera respetuosa le solicitan que se detenga para efectuar una inspección de rutina, informó el secretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, Manases Langarica Verdín.

Fernando Ulloa Pérez

Con el propósito de mantener la seguridad en la ciudad de Tepic y en todo el estado, elementos motorizados de la Policía Estatal realizan recorridos constantes por las calles de la entidad, declaró en entrevista el Secretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, Manases Langarica Verdín.

El jefe policiaco aclaró que cuando los oficiales detectan a una persona en actitud sospechosa, de manera respetuosa le solicitan que se detenga para efectuar una inspección de rutina: "Esta revisión consiste en que el ciudadano muestre

su credencial de elector u otra identificación oficial, con el fin de reportar sus datos generales a la base de datos nacional y esto permite verificar si existe alguna orden de aprehensión en su contra y si no debe nada continua su camino".

Manases Langarica detalló que, durante la inspección, los agentes revisan mochilas y pertenencias personales para descartar que los individuos porten objetos robados o herramientas comúnmente utilizadas para delinquir, como desarmadores, puntas, llaves maestras, entre otros objetos que pongan en peligro a la sociedad.

Especificó que en caso de

que el sospechoso cuente con una orden de aprehensión vigente, es trasladado a bordo de las patrullas a las instalaciones de la Fiscalía General del Estado, donde se le da seguimiento al proceso jurídico correspondiente.

Finalmente, Manases Langarica exhortó a la ciudadanía a colaborar con los agentes del orden: "se recomienda mostrar identificación y seguir las instrucciones de los oficiales de manera pacífica y respetuosa al momento de ser abordados en la vía pública, si no tienen pendientes con la ley no pasa nada, lo que hacemos es por su seguridad y la de todos".

Estafan a vacacionistas en redes sociales

Ciberpolicía estatal recomienda verificar directamente con hoteles antes de pagar reservaciones

Gustavo Vargas

Todo parecía en regla: el destino, el hotel, la oferta irresistible. Una pareja nayarita decidió aprovecharla y reservó un viaje a Cancún por una agencia que anunciaba paquetes en redes sociales. Al llegar, no hubo nadie que los recibiera ni registro alguno de su reservación. Perdieron cerca de 30 mil pesos.

Casos como éste se han vuelto más frecuentes, sobre todo en temporada vacacional. La Policía Estatal Cibernética advierte que estafadores están utilizando publicidad pagada en plataformas como Facebook, Instagram, TikTok e incluso Google

para ofrecer promociones falsas con precios muy por debajo del promedio.

"Si el precio habitual de una estancia es de 10 mil pesos, estas páginas lo anuncian en tres o cuatro mil. Ése es el gancho", explicó Ricardo Hernández, agente de la Policía Cibernética. "Las personas caen, hacen el pago, y no se dan cuenta hasta que llegan al hotel y descubren que no hay reservación a su nombre."

Los estafadores simulan ser agencias de viaje legítimas o incluso suplantan páginas oficiales. Por eso, la principal recomendación es desconfiar de ofertas demasiado baratas y

verificar siempre la información directamente con el hotel o con la agencia a través de sus canales oficiales.

"Lo mejor es llamar al hotel y confirmar que la agencia con la que usted trata efectivamente trabaja con ellos. Ellos tienen listas de agencias autorizadas. También es importante revisar que la página web sea oficial", detalló el agente.

En caso de dudas o sospechas, se puede solicitar apoyo de la Policía Estatal Cibernética antes de concretar una compra. Su asesoría es gratuita y puede evitar pérdidas que suelen ser irreparables.



Secretario ejecutivo del consejo para la inclusión

Pide Omar Cordero padrón estatal de personas con discapacidad

"Necesitamos ubicar con precisión a las personas con discapacidad, saber en qué colonia, barrio o asentamiento humano viven, para poder canalizar correctamente los apoyos y programas que el gobierno pone a su disposición", subrayó

Fernando Ulloa Pérez

Omar Cordero, secretario ejecutivo del Consejo Estatal de Inclusión y Personas con Discapacidad del Gobierno del Estado, informó que para brindar apoyos eficaces a las personas con discapacidad en Nayarit, es fundamental contar con un padrón detallado que permita conocer su situación personal, social y económica.

En entrevista, el funcionario explicó que dicho padrón debe incluir datos como: el estado civil de las personas con discapacidad, nivel de escolaridad, número de

dependientes económicos, si cuentan con seguridad social o pertenecen a la población abierta, el tipo de discapacidad que presentan, y si esta es permanente o temporal: "Necesitamos ubicar con precisión a las personas con discapacidad, saber en qué colonia, barrio o asentamiento humano viven, para poder canalizar correctamente los apoyos y programas que el gobierno pone a su disposición".

Omar Cordero detalló que, actualmente, en Nayarit se estima que existen alrededor de 83 mil personas con alguna discapacidad, lo que representa

aproximadamente el 3% de la población total del estado. Por lo expuesto el funcionario estatal hizo un llamado al sector empresarial, así como a las instituciones gubernamentales para que desarrollen programas incluyentes que generen oportunidades laborales para este sector de la población: "desafortunadamente, muchas empresas no contratan a personas con discapacidad por temor o por prejuicios respecto a su rendimiento profesional o intelectual, lo cual es una visión equivocada", puntualizó.



¡Gracias, Nayarit!

En nuestro aniversario, te agradecemos y te celebramos por ser una parte fundamental de nuestra historia.

Sigamos construyendo comunidad, juntos.



PINSA

Desde 1972 creando comunidades



Defraudan a familias falsos donadores de sangre

Piden hasta 9 mil pesos por unidad; la ley penaliza la venta de sangre.

Doreida Zúñiga

En medio de la urgencia médica, una solicitud de ayuda publicada en redes sociales puede terminar en estafa. En Nayarit, se han registrado varios casos de personas que fueron engañadas tras solicitar donadores de sangre por medios digitales. El ofrecimiento parecía oportuno, pero terminó en extorsión.

Jeremy Mendoza Manjarrez, titular del Centro Estatal de Transfusión Sanguínea, informó que hay casos documentados en los que familiares de pacientes han pagado hasta 9 mil pesos por unidad de sangre. "La última situación fue en el ISSSTE de La Cantera. Por fortuna nos dimos cuenta a tiempo y

logramos evitar que el ilícito se consumara", relató.

El esquema opera así: alguien publica una petición de sangre en redes sociales y, poco después, recibe una llamada de una persona que se hace pasar por empleado de salud o por un supuesto gestor hospitalario. Ofrece la unidad a cambio de una transferencia inmediata. Lo hacen con urgencia, sabiendo que del otro lado hay angustia y prisa.

"La sangre no se vende, está prohibido por ley. Quien lo hace, comete un delito. Es un fraude", advirtió Mendoza. En todos los bancos de sangre del estado, el acceso es gratuito. Lo único que se solicita a cambio es que el paciente proporcione donadores

voluntarios.

El funcionario explicó que esta práctica, además de ilegal, convierte a la víctima en parte de una cadena delictiva. "No se debe pagar ni un peso. La sangre es un tejido que se dona, no se comercializa."

Para prevenir este tipo de fraudes, recomendó que, si se publica una solicitud en redes, se extreme precaución con los números que llaman. Muchos de ellos tienen lada foránea, y es posible verificar su origen antes de entablar contacto.

"Lo más importante es que la gente sepa que no debe pagar. Si hay dudas, deben comunicarse con nosotros directamente", señaló Mendoza Manjarrez.

\$2 mil 400 millones, inversión en Hospital de Alta Especialidad

La obra, con 70 % de avance, será pública, gratuita y atenderá a toda la población, tenga o no seguridad social

Redacción

Atenderse sin salir de Tepic, recibir tratamiento especializado sin necesidad de ser derechohabiente, y saber que un diagnóstico complejo ya no implica traslado a Guadalajara o Ciudad de México. Eso es lo que representará el nuevo Hospital de Alta Especialidad del IMSS-Bienestar en Nayarit, actualmente en construcción.

Con una inversión superior a los 2 mil 400 millones de pesos y un avance del 70 por ciento, el hospital se perfila como una de las obras más relevantes en materia de salud pública para el estado. Atenderá a cualquier persona que lo necesite, tenga o no seguridad social, bajo la política de cero rechazo.

Gregorio Francisco Sánchez Vázquez, coordinador estatal del IMSS-Bienestar, informó que el hospital contará con 120 camas sensibles, 134 no sensibles, 23 consultorios, 43 especialidades médicas y una plantilla de mil 400 trabajadores de salud. Parte del personal será transferido del Hospital Civil y el resto se contratará específicamente para este nuevo espacio.

"El hospital tendrá capacidad para recibir pacientes derivados de las 19 clínicas y más de 200

centros de salud de la entidad, así como de estados vecinos. Será un hospital de puertas abiertas, verdaderamente para todos", señaló Sánchez Vázquez.

Entre las especialidades que estarán disponibles se encuentran neurología, genética, endocrinología, urología, hemodinamia, neurocirugía, y servicios de imagenología de alta precisión. También se incorporará medicina natural y tradicional como parte de la oferta terapéutica, según informó Ariana Carrillo, jefa de Servicios de Atención a la Salud del IMSS-Bienestar. Añadió que ya hay personal contratado en cada una de las áreas clínicas previstas.

La obra se desarrolla sobre una superficie de más de 23 mil metros cuadrados, de los cuales 20 mil están destinados a construcción. José Luis Martínez Hernández, coordinador de proyectos del IMSS-Bienestar, explicó que ya se concluyó la cimentación, los muros y fachadas, así como las instalaciones hidráulicas, sanitarias y de ductos para aire acondicionado. La siguiente fase contempla el montaje de equipos permanentes y sistemas médicos.

Uno de los avances destacados es la instalación completa de un

sistema de correo neumático, que es una red de tubos que conecta diferentes áreas del hospital y permite enviar cápsulas con medicamentos, documentos o muestras clínicas en cuestión de segundos. Funciona con aire a presión y evita que el personal tenga que trasladarse físicamente para entregar insumos. Este tipo de sistema es habitual en hospitales de alta especialidad y representa un salto tecnológico que reducirá significativamente los tiempos de espera entre farmacia, laboratorio y salas de atención.

El complejo también contará con lavandería, planta de tratamiento de aguas residuales y subestación eléctrica propia. Los quirófanos, que deben cumplir con estándares sanitarios y de aislamiento electromagnético, serán terminados en la última etapa de obra para garantizar su funcionalidad.

Este hospital sustituirá al actual Hospital Civil Dr. Antonio González Guevara, cuyas instalaciones ya no responden a las necesidades actuales. El nuevo modelo busca ofrecer atención médica universal, gratuita y de calidad, con infraestructura moderna, personal capacitado y equipos de última generación.



Mejora aire durante temporada de lluvias

De junio a septiembre disminuyen los contaminantes y se respira con mayor seguridad

Olivia Orozco

Caminar por la ciudad o hacer ejercicio al aire libre se vuelve más cómodo durante los meses de lluvia. En Tepic, la calidad del aire mejora en esta temporada, según lo confirman los sistemas de monitoreo.

Juan Manuel Agraz, docente e investigador de la Universidad Autónoma de Nayarit, explicó que durante junio, julio, agosto y septiembre se presenta un patrón recurrente: baja la concentración de contaminantes y mejora el aire que se respira.

Esto ocurre por una combinación de factores: lluvias frecuentes, menos incendios activos y menor actividad humana.

"El agua reduce los incendios, disminuyen las emisiones por efecto del viento y las condiciones climáticas. Sí, respiramos más a gusto", comentó Agraz. Aunque también reconoció que la humedad puede generar otros síntomas respiratorios, en lo que respecta a calidad del aire, la temporada es favorable.

Desde 2016 a la fecha, los datos muestran el mismo comportamiento. A partir de

octubre, con la llegada de la temporada seca y la quema de caña, los contaminantes vuelven a incrementarse. "Las lluvias son importantes, pero también influye la cantidad de contaminantes emitidos por prácticas agrícolas o industriales. En estos meses no hay zafra", puntualizó.

El investigador aseguró que, actualmente, las condiciones permiten realizar actividades al aire libre sin riesgo para la salud. "Los sistemas de monitoreo no mienten. Hoy por hoy, se puede estar afuera con tranquilidad", concluyó.

**EL VERANO ES VIDA
LA PREVISIÓN ES TRANQUILIDAD**

Todo Julio
BONO DE DESCUENTO
AL CONTRATAR
CUALQUIER PLAN PREVISOR



**JARDINES
SAN JUAN**



**CON FACILIDAD DE PAGO Y
SEGURO DE SALDO DEUDOR**

311 218 0557



Válido al 31/07/2025. Aplican Restricciones.

RESUMEN

Reunión de la Diputación Permanente 30 Junio del 2025



Violencia Vicaria

La diputada María de la Paz Ramos Heredia, presentó una iniciativa para reformar el Código Penal del Estado de Nayarit, con el objetivo de tipificar y sancionar el delito de violencia vicaria.



Fortalecimiento de las actividades pecuarias.

El diputado Luis Daniel Pérez Lerma, presentó una iniciativa para reformar el Artículo 3 de la Ley General del Estado de Nayarit, con el fin de generar mejores condiciones para el sector y el desarrollo de nuestro estado.



Desempeño de Servidores Públicos

La diputada María Belén Muñoz Barajas, presentó la iniciativa de ley para derogar algunas disposiciones de la Ley para Evaluar el Desempeño de Servidores Públicos del Estado de Nayarit, en materia del Poder Judicial local.

**BIENVEDIDO
POR UN CONGRESO SENSIBLE
Y UN PUEBLO VISIBLE**

XXXIV LEGISLATURA

EDICTO

Para emplazar a: **Héctor Fernando Camarillo Avilés.**

Por este publíquese **(03) tres veces** consecutivas de siete en siete días, en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local de esta entidad; **EMPLÁCESE** a **Héctor Fernando Camarillo Avilés**, parte demandada en el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por **Rodrigo Miramontes Barajas**, en su carácter de endosatario en procuración de **Caja Solidaria “José Carrillo García”, Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo de Responsabilidad Limitada de Capital Variable**, para que en el plazo de **(08) ocho días** contados a partir del día siguiente de haberse hecho la última publicación en el periódico de cobertura nacional conteste la demanda entablada en su contra si así lo estima conveniente, igualmente para que señale domicilio en esta ciudad para recibir notificaciones personales, apercibiéndole que de no hacerlo se le declarará precluido el derecho que le correspondiera ejercer y por lo que ve a las notificaciones se harán por medio de listas aun las personales, se le hace saber que se le reclaman las siguientes prestaciones: - A) Por el pago de la cantidad de \$ **180,000.00** (ciento ochenta mil pesos 00/100 Moneda nacional) por concepto de suerte principal; B) Por el pago de intereses que se ha generado y causado por la falta de pago del demandado a razón del 16% (dieciséis por ciento) del impuesto sobre el valor agregado; C) Por el pago de intereses ordinarios del 30% (treinta por ciento) anual; D) Por el pago de intereses moratorios a razón del 42% (cuarenta y dos por ciento) anual; E) Por el pago de los intereses anuales legales que se han originado y causado por la falta de pago del demandado a razón del 6% (seis por ciento) de conformidad con el artículo 362 del Código de Comercio; F) Por el pago de daños y perjuicios ocasionados por el incumplimiento del pago de la factura reclamada; G) Por el pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio y H) Por el pago de honorarios, que se originen como consecuencia de la tramitación del presente juicio. Expediente número **615/2023-V.**

Tepic, Nayarit, 09 de junio de 2025.

Secretaria adscrita al Juzgado Primero de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Nayarit.

Noemí Torres Avilés.

EDICTO

EXPEDIENTE. 623/2003

C. CINDY AVITTIARE ARRIOLA BECERRA

Por ignorarse el domicilio de **CINDY AVITTIARE ARRIOLA BECERRA**, por este conducto, se ordena emplazar a juicio al demandada Incidentista del Incidente de CANCELACIÓN Alimenticia promovido por **ENRIQUE ISAAC ARRIOLA BENITEZ**, mismo que se admitió con fecha ocho de marzo del año dos mil veintidós, para que dentro del término de TRES días manifieste lo que su interés legal convenga y señale domicilio en esta ciudad de Tepic Nayarit., apercibida que de no hacerlo se le declarara precluido su derecho para tal efecto. Así como las posteriores notificaciones se le practicara por medio de listas que se fijen en los estrados de este juzgado a excepción únicamente de la sentencia definitiva.

ATENTAMENTE
TEPIC NAYARIT, A 30 DE JUNIO DE 2025

LIC. VILMA ERENDIRA ALVAREZ ZUÑIGA
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.

Para publicarse por dos veces por un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el periódico oficial de Estado y otro medio de comunicación a elección del promovente.

EDICTO

El que suscribe, Licenciado **MARCO ANTONIO CARRILLO RINCÓN**, NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 28 de la Primera Demarcación Territorial del Estado de Nayarit, con Residencia en la Ciudad de Xalisco, hago del conocimiento de quienes se consideren con interés legítimo, que en esta Notaría a mi cargo, se encuentran en trámite la **Sucesión Testamentaria** a bienes de la señora **MARIA GUADALUPE GONZALEZ JIMENEZ**, quien falleció con fecha **16 (dieciséis) de abril del 2021 (dos mil veintiuno)**, otorgante del Testamento Público Abierto que mediante Instrumento Número **8,658 (ocho mil seiscientos cincuenta y ocho)**, Tomo **Sexagésimo Segundo**, libro primero de fecha **29 (veintinueve) de septiembre del 2006 (dos mil seis)**, del Protocolo a cargo del Licenciado Arturo de Jesús Díaz López, notario público número **11 (once)** con residencia en la ciudad de Tepic Nayarit, se consigna el Testamento Ordinario bajo la forma de Público Abierto que otorgó la ahora extinta **MARIA GUADALUPE GONZALEZ JIMENEZ**, expresando su voluntad clara y terminante instituyendo como su heredero al ciudadano, **MATIAS PEREZ ORTEGA**, quien declara su conformidad e intención de proceder a esta Tramitación y que reconocen la validez del Testamento, aceptando la herencia respectiva y el cargo de albacea según lo estipulado en el propio testamento, lo anterior consta en el INSTRUMENTO NÚMERO **29,835 (VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO) TOMO LIV QUINCAGESIMO CUARTO LIBRO V QUINTO**, del Protocolo a cargo del suscrito Notario.

ATENTAMENTE
XALISCO, NAYARIT; JUNIO 16 DEL 2025.
LIC. MARCO ANTONIO CARRILLO RINCÓN,
NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 28,
PRIMERA DEMARCACION TERRITORIAL

EDICTOS

EXPEDIENTE: 594/2014

C. JOSUE FERNANDO HERNANDEZ ARVIZU
SE IGNORA SU DOMICILIO

Se le hace saber que dentro del presente Juicio Controversias del Orden Familiar promovido por **ARMANDO HERNÁNDEZ OLVERA**, número al rubro superior derecho indicado se dictó **Sentencia Interlocutoria**, constando de trece puntos resolutivos mismos que a la letra dicen:

TEPIC, NAYARIT; A NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.
RESOLUTIVOS

PRIMERO. La parte actora incidentista **ARMANDO HERNÁNDEZ OLVERA**, justificó parcialmente los elementos constitutivos de la acción incidental de cesación de pensión alimenticia, mientras que las codemandadas incidentistas **MARYLEIDI** y **DULCE ADILENE** de apellidos común **HERNÁNDEZ ARVIZU**, al dar contestación se opusieron a la cesación solicitada, y en cuanto al codemandado **JOSUÉ FERNANDO HERNÁNDEZ ARVIZU**, le fue declarado precluido su derecho para tal efecto; por ende:

SEGUNDO. Se declara fundado en parte el incidente de **CESACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA** promovido por **ARMANDO HERNÁNDEZ OLVERA** en contra de **JOSUÉ FERNANDO, MARYLEIDI** y **DULCE ADILENE** de apellidos común **HERNÁNDEZ ARVIZU**; por ende: se declara parcialmente procedente el mismo; en consecuencia:

TERCERO. Se declara que **HA CESADO** la obligación del incidentista **ARMANDO HERNÁNDEZ OLVERA** de otorgar pensión alimenticia a favor de **MARYLEIDI** y **JOSUÉ FERNANDO** de apellidos **HERNÁNDEZ ARVIZU**, por la **EXTINCIÓN DE LA OBLIGACIÓN ALIMENTARIA**, pactada en el convenio de fecha ocho de septiembre de dos mil catorce, y elevado a la categoría de sentencia firme, celebrado entre el incidentista y **LUZ MARIA ARVIZU HERNÁNDEZ**, en ese entonces representante legal de dichos acreedores; por lo que:

CUARTO. Se **CANCELA** en la parte proporcional de la pensión alimenticia definitiva que corresponde a los acreedores alimentistas **MARYLEIDI** y **JOSUÉ FERNANDO** de apellidos **HERNÁNDEZ ARVIZU**, y que otorga el incidentista, es decir del 35% treinta y cinco por ciento, queda vigente el equivalente al 17.50%

QUINTO. Se **MODIFICA** la pensión fijada en convenio de fecha ocho de septiembre de dos mil catorce, elevado a la categoría de sentencia firme, celebrado entre **ARMANDO HERNÁNDEZ OLVERA** y **LUZ MARIA ARVIZU HERNÁNDEZ**, por derecho propio y como representante legal de los acreedores, en ese entonces menores de edad, por ende:

SEXTO. Se **REDUCE** la proporción del porcentaje de pensión alimenticia cancelada, que correspondía a los acreedores **JOSUÉ FERNANDO, MARYLEIDI HERNÁNDEZ ARVIZU**, cuyo deber alimentario cesó; y la pensión por el equivalente al 35% treinta y cinco por ciento del total de las percepciones que recibe el obligado **ARMANDO HERNÁNDEZ OLVERA**, como trabajador de la Empresa Embotelladora del Nayar, S.A. de C.V.,

SEPTIMO. No ha procedido LA **CESACIÓN DE LA PENSIÓN ALIMENTICIA** que otorga el actor incidentista **ARMANDO HERNÁNDEZ OLVERA** a favor de la acreedora alimentista demandada **DULCE ADILENE HERNÁNDEZ ARVIZU**, por los razonamientos expuestos en esta sentencia; por lo que:

OCTAVO. Por lo que se **DECLARA IMPROCEDENTE LA CESACIÓN DE LA PENSIÓN ALIMENTICIA** que otorga el actor respecto a la acreedora **DULCE ADILENE HERNÁNDEZ ARVIZU**; y por ende, la proporción que le corresponde sigue vigente; por los razonamientos expuestos en esta sentencia; por lo que:

NOVENO. Por lo que de la pensión fijada del equivalente al 35% treinta y cinco por ciento del total de las percepciones que recibe el obligado **ARMANDO HERNÁNDEZ OLVERA**, como trabajador de la Empresa Embotelladora del Nayar, S.A. de C.V., se cancela el 17.50% que correspondía a **JOSUÉ FERNANDO** y **MARYLEIDI HERNÁNDEZ ARVIZU**; y en su lugar:

Queda vigente la pensión por el otro 17.50% diecisiete punto cincuenta por ciento, a favor de las acreedoras alimentarias **DULCE ADILENE HERNÁNDEZ ARVIZU** y **LUZ MARIA ARVIZU HERNÁNDEZ**; porcentaje que se divide a la mitad, es decir, a cada una le corresponde la proporción del 8.75% ocho punto setenta y cinco por ciento.

DECIMO. Una vez que se **DECLARE FIRME** esta sentencia, gírese atento oficio al Gerente Administrativo de la Embotelladora del Nayar, S.A de C.V., para que cancele y deje sin efecto lo ordenado mediante OFICIO 5620/2014 visible a foja 81 de autos y OFICIO 1644/2024 visible en autos a foja 197, anexándole copia de los mismos, y en su lugar:

DECIMO PRIMERO. Se deja sin efecto la retención de la pensión ordenada mediante oficios 954/2024 y 1644/2024, (adjúntese copia de los mismos que obran a foja 179 y 197 de autos).

Por lo que se autoriza la liberación de las retenciones, y al efecto, devuélvase a la todavía acreedora **LUZ MARIA ARVIZU HERNÁNDEZ** lo que resulte del 8.75% ocho punto setenta y cinco por ciento de las retenciones realizadas; y el remanente de retenciones entréguese a **ARMANDO HERNÁNDEZ OLVERA**, apercibiéndolo de doble pago en caso de desacato.

DÉCIMO SEGUNDO. Hágase saber a las partes que tienen derecho a **INCONFORMARSE** con esta Resolución, interponiendo el **RECURSO DE APELACIÓN**, derecho que podrán hacer valer en un término **05 CINCO DÍAS**, a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación de la misma, incluyendo los días de su vencimiento.

DÉCIMO TERCERO. Notifíquese la presente resolución al codemandado incidentista **JOSUÉ FERNANDO HERNÁNDEZ ARVIZU**, por medio de **EDICTOS** que se publiquen por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación, en el Periódico Oficial del Estado, y otro medio de comunicación a elección del promovente.

ATENTAMENTE
TEPIC, NAYARIT; A 16 DE JUNIO DE 2025.

LIC. DEYRA LIZETH GARCÍA AGUILAR
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACUERDOS.

EDICTO

C.C. MIGUEL ÁNGEL RIVERA BERNAL Y
ELVIRA VILLALOBOS HERNÁNDEZ
SE IGNORA SU DOMICILIO.

Por este conducto, comunico a Ustedes que dentro del **Juicio Especial Hipotecario, expediente número 189/2014, promovido por Jorge Alberto Ventura López**, recayó una resolución que en sus puntos resolutivos dice:

“**Jala, Nayarit; a veintinueve de mayo de dos mil veinticinco.**
(....)

Resolutivos:

Primero. Se declara **Procedente el incidente no especificado** que promueve el tercero interesado **Daniel Valderrama Pérez**, en contra de la parte actora **Jorge Alberto Ventura López**, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración, de la persona moral denominada **Caja Solidaria Jala** Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, y de los demandados **Miguel Ángel Rivera Bernal** y **Elvira Villalobos Hernández**; en consecuencia,

Segundo. Se declara que el bien inmueble predio sub urbano número 61, manzana 500, el cual es propiedad de Daniel Valderrama Pérez, ubicado en calle Prolongación Miguel Hidalgo, en Mexpan, del municipio de Ixtlán del Río, Nayarit, con clave catastral número 006-053-001-500-0061, número **1439** poniente, misma propiedad, que cuenta con una extensión superficial de 00-32-09.03 hectáreas, treinta y dos áreas, cero nueve, punto cero tres centiáreas, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias; al Norte. 9.50 nueve metros cincuenta centímetros linda con Carretera Internacional Guadalajara-Nogales; al Sur 42.10 cuarenta y dos metros diez centímetros linda con Juan Hernández González; al Oriente, 122.00 ciento veintidós metros linda con Raúl Jaime García; al Poniente mide partiendo de norte a sur 52.70 cincuenta y dos metros setenta centímetros, para quebrar al poniente mide 12.40 doce metros cuarenta centímetros, volviendo a quebrar al sur 7.70 siete metros setenta centímetros, haciendo otro quiebre de 19.80 diecinueve metros ochenta centímetros, terminando al sur con 61.60 sesenta y un metros sesenta centímetros y linda con Santiago Delgado C. Juan Castillo y Ma. Del Rosario R.

Y el bien inmueble predio sub urbano número 61, manzana 500, el cual es propiedad de Daniel Valderrama Pérez, ubicado en calle Prolongación Miguel Hidalgo, en Mexpan, del municipio de Ixtlán del Río, Nayarit, con clave catastral número 006-053-001-500-0061, número 1437 poniente, misma propiedad, que cuenta con una extensión superficial de 00-32-09.03 hectáreas, treinta y dos áreas, cero nueve, punto cero tres centiáreas, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias; al Norte. 9.50 nueve metros cincuenta centímetros linda con Carretera Internacional Guadalajara-Nogales; al Sur 42.10 cuarenta y dos metros diez centímetros linda con Juan Hernández González; al Oriente, 122.00 ciento veintidós metros linda con Raúl Jaime García; al Poniente mide partiendo de norte a sur 52.70 cincuenta y dos metros setenta centímetros, para quebrar al poniente mide 12.40 doce metros cuarenta centímetros, volviendo a quebrar al sur 7.70 siete metros setenta centímetros, haciendo otro quiebre de 19.80 diecinueve metros ochenta centímetros, terminando al sur con 61.60 sesenta y un metros sesenta centímetros y linda con Santiago Delgado C. Juan Castillo y Ma. Del Rosario R.

Son el mismo, debido a que como quedo corroborado ahora el número oficial de dicha propiedad es el **1439**, que anteriormente lo era el número **1437**. Además, se advierte que es la misma propiedad que se menciona en la resolución de Segunda Instancia dictada dentro del Toca Civil Número 300/2016, que se formó con motivo de la apelación, interpuesta en contra de la sentencia definitiva dictada en el Juicio Especial Hipotecario **189/2014**. Dicha resolución de Segunda Instancia, dictada con fecha dieciocho de enero de dos mil diecisiete; por el Pleno de la Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

Tercero. Hágase saber a las partes el derecho y término que la Ley les concede para recurrir la presente resolución, en caso de inconformidad.

Notifíquese personalmente.

Así lo acordó el día de su fecha el Maestro en Derecho Guillermo Agustín Romero Ríos, Juez Mixto de Primera Instancia en Jala, Nayarit, ante el Licenciado en Derecho Francisco Javier Guzmán Elías, en funciones de secretario de Acuerdos en términos del artículo 50.5 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el Estado de Nayarit; quien autoriza y da fe.”

Atentamente
Jala, Nayarit; a 27 de junio de 2025
El Notificador en Funciones de Secretario
De Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia.

Lic. Francisco Javier Guzmán Elías.

NOTA: Para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en otro Diario de mayor cobertura a elección del promovente, por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación.

Juan Luis Cifuentes Lemus: pasión por la ciencia, amor por la vida

■ El pionero de la biología en México y referente del CUCosta ha fallecido, dejando legado invaluable en el ámbito académico, científico y humano

MERIDIANO | Puerto Vallarta

La comunidad del Centro Universitario de la Costa (CUCosta) de la Universidad de Guadalajara lamenta profundamente el fallecimiento del Dr. Juan Luis Cifuentes Lemus, destacado académico, investigador y divulgador científico, ampliamente reconocido como el padre de la Biología en México, Doctor Honoris Causa y Maestro Emérito de la Universidad de Guadalajara.

El Dr. Cifuentes Lemus fue profesor investigador en el CUCosta, donde dejó una huella indeleble no sólo por sus contribuciones al ámbito científico, sino por su cercanía, generosidad y compromiso con la formación de nuevas generaciones de estudiantes. Su trayectoria fue clave para el desarrollo de la educación ambiental en el país, así como para la divulgación de la ciencia desde una perspectiva ética y humanista.

Su célebre frase, "Lo que se conoce se quiere, y lo que se quiere se cuida", resume la filosofía que inspiró su vida y obra. Bajo esta premisa promovió la enseñanza de la biología como un medio para fomentar el respeto y la conservación del medio ambiente.

A lo largo de su carrera, el Dr. Cifuentes fue merecedor de múltiples reconocimientos académicos y científicos. Su legado se refleja en miles de estudiantes y profesionales que hoy continúan su labor en diversos ámbitos de la ciencia, la educación y la defensa del entorno natural.

El Centro Universitario de la Costa y la Universidad



de Guadalajara expresan sus más sinceras condolencias a sus familiares, amistades y a toda la comunidad que tuvo el privilegio de conocerlo, aprender de

él y compartir su pasión por la vida.

El Dr. Juan Luis Cifuentes Lemus (1929-2025), se desempeñó como profesor investigador titular C, adscrito al Departamento de Ciencias Biológicas del Centro Universitario de la Costa (CUCosta) de la Universidad de Guadalajara, donde fue académico de tiempo completo con una trayectoria institucional de más de 24 años.

A lo largo de más de siete décadas, el Dr. Cifuentes Lemus dejó una profunda huella en la educación superior del país. Fue docente en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y en otras instituciones de educación superior. Su carrera también abarcó labores de investigación pesquera y liderazgo institucional, particularmente en el Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA), donde contribuyó al diseño de políticas públicas enfocadas en el manejo responsable de los ecosistemas marinos.

Autor prolífico, participó en numerosas publicaciones científicas, congresos y conferencias. Fue reconocido con diversos doctorados Honoris Causa y condecoraciones, entre ellas la Medalla

Benito Juárez, como testimonio a su compromiso con la ciencia y la nación. Su influencia se extiende a miles de estudiantes y científicos a quienes formó e inspiró a lo largo de varias generaciones.

El Dr. Cifuentes Lemus fue homenajeado de manera formal con la creación de la Cátedra Universitaria de Medio Ambiente y Conservación de los Recursos Naturales "Juan Luis Cifuentes Lemus", aprobada el 7 de febrero de 2020 por el Colegio Departamental del CUCosta. Esta cátedra representa un espacio para la difusión del conocimiento ambiental, mediante conferencias, talleres y encuentros académicos que promueven el diálogo entre especialistas y la sociedad.

En 2018 fue inaugurada la Sala Dr. Juan Luis Cifuentes Lemus, ubicada en el lobby del auditorio que lleva su nombre desde marzo de 2004. Esta exposición permanente muestra parte de su invaluable trayectoria en la ciencia, la educación y el servicio público, así como su lado más humano, reflejado incluso en su amor por la bohemia.

Descanse en paz.

La economía mexicana se mantuvo sin impulso durante junio

Los resultados del Indicador IMEF Manufacturero de junio reafirman el estancamiento en la actividad industrial del país. El índice se ubicó en 47.8 puntos, un aumento de 0.3 unidades respecto a mayo, y acumula quince meses consecutivos por debajo del umbral de expansión

Redacción

Los datos de los indicadores IMEF Manufacturero y No Manufacturero correspondientes a junio sugieren que la economía mexicana se mantiene sin un impulso robusto, afirmó el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF).

Al interpretar sus dos indicadores adelantados, el IMEF indicó que el diagnóstico de debilidad se mantiene.

Por un lado, el Indicador IMEF Manufacturero aumentó 0.3 puntos, pero sigue situado en zona de contracción con un nivel de 47.8. A su vez, el Indicador No Manufacturero cayó a 48.7 unidades, 1.1 puntos de reducción.

Para su medición, el Indicador IMEF varía en un intervalo de 0 a 100 puntos y el nivel de 50 puntos representa el umbral entre una expansión (mayor a 50) y una contracción (menor a 50), de la actividad económica.

El IMEF consideró que estas cifras, claramente por debajo del umbral de expansión (50 puntos), reflejan una atonía en el dinamismo de ambos sectores, lo que apunta a una economía con bajo dinamismo al inicio del tercer trimestre del año.

En particular, los resultados del Indicador IMEF Manufacturero de junio reafirman el estancamiento en la actividad industrial del país. El índice se ubicó en 47.8 puntos, un aumento de 0.3 unidades respecto a mayo, y acumula quince meses consecutivos por debajo del umbral de expansión.

Este comportamiento fue generalizado en sus componentes clave: nuevos pedidos (45.3), producción (46.7) y empleo (44.4) se mantienen de manera persistente en zona de contracción, confirmando el poco impulso del sector. Incluso al ajustar por tamaño de empresa, el indicador muestra una caída de 1.0 puntos, reflejando que el debilitamiento no es exclusivo de un segmento particular.

En tanto, por lo que respecta al Indicador IMEF No Manufacturero, la serie tendencia-ciclo se mantuvo en pausa para cerrar en 49.0 unidades.

Por su parte, la medición ajustada por tamaño de empresa disminuyó 1.1 puntos, situándose en 47.7 unidades. Estas tres métricas permanecen por debajo del umbral de expansión (50.0), lo que confirma la persistencia de una fase contractiva en el sector de servicios y comercio. La tendencia es descendente, lo cual refuerza la conclusión de un debilitamiento progresivo en la actividad no manufacturera, acumulando ya siete meses consecutivos en zona de contracción.

Los primeros datos del segundo trimestre del año son mixtos con respecto a la actividad económica, luego de que, en el primer trimestre del año, la economía mostrara cierta mejoría.

El IGAE de abril resultó mejor a lo esperado con un crecimiento de 0.5% mensual, con mejorías en las actividades de minería, manufacturas y servicios.

No obstante, en términos anuales (cifras originales) la economía se encuentra 1.5% por debajo del nivel que tenía el mismo mes del año pasado.

Mientras tanto, la balanza comercial de mayo muestra un crecimiento 1.8% anual en las exportaciones no petroleras, lo que resulta por debajo de la tasa que veníamos observando en promedio en los tres meses anteriores (4.9% anual).

Por su parte, las importaciones también se moderaron, particularmente las de consumo no petroleras (-8.1% anual) y las de capital (-15% anual), lo que habla de debilidad hacia delante del consumo y de la inversión.

En cuanto a la inflación, los datos más recientes siguen sugiriendo una tendencia de alza. La inflación general de mayo alcanzó 4.4% anual, mientras que la subyacente se ubicó en un nivel de 4.1% anual.

Volantín

Salvador Cosío Gaona

TMEC: el instrumento comercial más trascendente de nuestra era

Más de tres décadas de su concepción y a cuatro años de su más reciente renovación, el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (TMEC) —antes TLCAN— se mantiene como una pieza clave no sólo del engranaje económico de América del Norte, sino también como un referente global de integración comercial, impacto político y transformación cultural. No se trata de un simple acuerdo arancelario, sino de una arquitectura que ha redefinido la forma en que tres naciones interdependientes se relacionan y compiten en un mundo cada vez más fragmentado pero, paradójicamente, interconectado.

El antecedente inmediato del TMEC, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), entró en vigor en 1994 en un contexto de optimismo neoliberal. Fue la culminación de un proceso iniciado en los años 80 bajo el liderazgo de figuras como Ronald Reagan, George H. W. Bush y Carlos Salinas de Gortari. Su firma marcó el nacimiento de una nueva etapa en la economía mundial: la globalización liderada por Estados Unidos, sustentada en la apertura de mercados, la desregulación y la primacía del capital. Aquel tratado transformó para siempre la relación entre los tres países y sentó las bases de lo que hoy entendemos como cadenas de valor transnacionales.

México, particularmente, dio un salto cualitativo en su economía. Pasó de un modelo proteccionista, caracterizado por la sustitución de importaciones, a una economía orientada al exterior. Gracias al TLCAN y ahora al TMEC, el país multiplicó exponencialmente su comercio exterior, diversificó sus exportaciones, atrajo inversión extranjera directa y se convirtió en una potencia manufacturera, especialmente en sectores como el automotriz, electrónico y agroalimentario.

No obstante, el tratado no ha estado exento de críticas y controversias. Su impacto en la economía mexicana ha sido desigual. Si bien impulsó la modernización de ciertos sectores, también profundizó las brechas regionales y la desigualdad interna. La agricultura tradicional, por ejemplo, sufrió un duro golpe frente a la competitividad del agro estadounidense, subsidiado y altamente mecanizado. Asimismo, los beneficios del crecimiento no se tradujeron en un fortalecimiento del mercado interno ni en mejores condiciones laborales para todos los trabajadores mexicanos.

Con la llegada de Donald Trump a la presidencia de Estados Unidos en 2017, el TLCAN fue colocado bajo una lupa nacionalista y proteccionista. Fue acusado de ser el "peor tratado jamás firmado" por Washington, y su renegociación se convirtió en bandera política. Así nació el TMEC (USMCA, en inglés), que entró en vigor en julio de 2020, tras meses de negociaciones tensas y cambios sustanciales en materias laborales, medioambientales y de solución de controversias. Canadá, aunque menos protagonista en el discurso, también defendió sus intereses, particularmente en sectores sensibles como el lácteo y el automotriz.

El TMEC introdujo elementos nuevos que responden a la realidad actual: comercio digital, propiedad intelectual moderna, estándares laborales más estrictos y una vigilancia mucho más férrea sobre el cumplimiento de las reglas pactadas. Se trata de un tratado más técnico, con mayor control, más rigidez, pero también con más herramientas para que el comercio sea justo y sostenible.

En el caso de México, las implicaciones han sido múltiples. Por un lado, se afianza como socio indispensable de Estados Unidos —y ahora, incluso, como su principal socio comercial, superando a China en algunos rubros—, pero también se somete a

mayores exigencias en cuanto a condiciones laborales, respeto a los sindicatos y aplicación de la ley. En este nuevo esquema, ya no basta con producir barato: hay que producir con estándares.

El TMEC también ha sido terreno de disputa. Desde su entrada en vigor, ha enfrentado paneles de controversias por cuestiones relacionadas con reglas de origen en la industria automotriz, políticas energéticas de México que favorecen a empresas estatales en detrimento de firmas extranjeras, y restricciones a productos agrícolas. Esto demuestra que, aunque el espíritu del acuerdo es la cooperación, la competencia y los intereses nacionales siguen marcando el rumbo.

Más allá de los aspectos económicos, el TMEC es también un fenómeno político y cultural. Ha influido en la forma en que las sociedades de los tres países se perciben entre sí. Ha generado una mayor interdependencia no sólo comercial, sino también humana: millones de personas cruzan las fronteras cada día por motivos laborales, educativos, turísticos y familiares. Ha propiciado el intercambio de ideas, productos culturales y estilos de vida. Ha acercado, aunque también evidenciado, nuestras diferencias.

En este sentido, el TMEC es mucho más que un acuerdo técnico; es un pacto civilizatorio. Nos obliga a repensar el concepto de soberanía en un mundo donde las decisiones de un país repercuten inmediatamente en sus vecinos. Nos exige construir instituciones sólidas, transparentes y eficientes para poder competir de manera justa. Nos invita a fortalecer nuestras capacidades internas —educación, ciencia, tecnología, Estado de derecho— para que la apertura al exterior no nos deje vulnerables, sino que nos potencie.

Y en el marco de los próximos retos, tanto el futuro político de Estados Unidos —con una elección presidencial en ciernes— como los procesos internos de México y Canadá, podrían alterar el equilibrio y el tono del tratado. Trump, de volver a la Casa Blanca, podría presionar nuevamente por condiciones aún más favorables para su país, bajo su retórica de "Estados Unidos primero". Por ello, México debe prepararse no solo para resistir presiones, sino para negociar con inteligencia, con estrategia y con visión de Estado.

El TMEC, a fin de cuentas, no es un destino, sino una herramienta. Su utilidad depende de cómo sepamos aprovecharlo. De poco servirá tener acceso preferencial al mercado más grande del mundo si no contamos con una mano de obra capacitada, una infraestructura moderna, y un entorno institucional confiable. De nada valdrán los incentivos para la inversión si persisten la corrupción, la violencia o la incertidumbre jurídica. El tratado es una oportunidad, pero no garantiza el desarrollo. Lo posibilita, lo facilita, pero no lo sustituye.

En suma, el TMEC es, sin duda, uno de los desarrollos económicos más importantes de la historia contemporánea. Es el acuerdo comercial más grande del mundo en términos del valor conjunto de sus integrantes. Pero su verdadero valor radica en que nos reta a mejorar, a adaptarnos, a integrarnos sin perder identidad. Es una vía hacia el futuro, pero solo si tenemos claro que ese futuro se construye también desde adentro, con cohesión social, con educación, con innovación y, sobre todo, con voluntad de progreso.

Ahí está el reto. Aprovechar el TMEC para convertirnos, al fin, en una nación desarrollada, justa y con oportunidades reales para todas y todos. Opinion.salcosga23@gmail.com @salvadorcosio1



SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

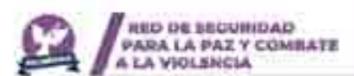
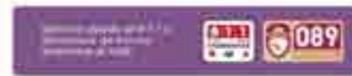
TU SALUD MENTAL ES PRIMERO



Riesgos al descuidar tu sueño

- ★ Dolor de cabeza
- ★ Sistema inmune débil
- ★ Diabetes tipo 2
- ★ Obesidad
- ★ Accidente cerebrovascular
- ★ Enfermedades del corazón
- ★ Problemas de concentración
- ★ Irritabilidad
- ★ Dolores musculares

La empatía puede convertirte en un mejor líder, mejor seguidor y mejor amigo, en general mejor persona





Refuerzan vigilancia y servicios ante vacaciones de verano

■ Habrá módulos de atención, operativos carreteros y guardias permanentes en todo el estado

Durante la próxima temporada vacacional de verano se desplegarán operativos en playas, carreteras, centros turísticos y zonas rurales de Nayarit, con el fin de garantizar condiciones de seguridad, atención médica y respuesta inmediata

Redacción

ante cualquier incidente.

El plan contempla módulos de información, vigilancia en puntos estratégicos, monitoreo carretero, revisión del transporte público y operativos sanitarios en balnearios, mercados y zonas gastronómicas. Las acciones incluyen también inspecciones ambientales, prevención de riesgos y coordinación con

cuerpos de emergencia.

Las líneas de acción fueron acordadas en la sesión de la Mesa Estatal de Construcción de Paz y Seguridad, encabezada por el gobernador Miguel Ángel Navarro, quien subrayó que el propósito es "que las familias, tanto nayaritas como visitantes, disfruten de sus vacaciones con plena tranquilidad,

acceso a servicios y atención inmediata ante cualquier eventualidad".

Participan en el operativo corporaciones de seguridad pública, protección civil, Guardia Nacional, Ejército, Marina y diversas dependencias del gobierno estatal, entre ellas las secretarías de Salud, Turismo, Movilidad, Desarrollo Sustentable e Infraestructura.

Se mantendrán guardias permanentes en todo el territorio y se desplegarán brigadas preventivas para atender desde accidentes viales hasta contingencias climáticas. Las autoridades reiteraron el llamado a la población a actuar con responsabilidad y colaborar con las indicaciones que se emitan en los puntos turísticos.



SECRETARÍA PARA LA HONESTIDAD Y BUENA GOBERNANZA



El Premio Nacional de Contraloría Social tiene como finalidad incentivar y reconocer las mejores prácticas realizadas por los Comités de Contraloría Social o similares (en adelante COMITÉS) constituidos durante el periodo de 2024 y 2025. Así como, convocar a las Organizaciones de la Sociedad Civil y a la sociedad en general, a presentar experiencias y/o propuestas de mejora relacionadas con acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública que fomenten la transparencia, la rendición de cuentas e incidan en el combate a la corrupción.

I. El "Premio Nacional de Contraloría Social 2025" se otorgará en dos CATEGORÍAS:

Primera Categoría: "Acciones de los COMITÉS"

Podrán participar los COMITÉS que hayan presentado propuestas de mejora a las actividades de organización, seguimiento y vigilancia de los programas de apoyo, obra o servicios que se ejecutan con recursos públicos federales, estatales o municipales.

Segunda Categoría: "Acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública"

Podrán participar las Organizaciones de la Sociedad Civil y la sociedad en general que presenten experiencias y/o propuestas de mejora relacionadas con acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública que fomenten la transparencia, la rendición de cuentas e incidan en el combate a la corrupción.

II. El "Premio Nacional de Contraloría Social 2025" se desarrollará en dos ETAPAS:

- **Estatal:** en las entidades federativas participarán los trabajos inscritos en la primera y segunda categoría conforme a lo previsto en las bases de la presente convocatoria.
- **Federal:** pasarán a la etapa federal los trabajos que hayan obtenido el primer lugar de cada entidad federativa en ambas categorías.

BASES

III. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

Primera Categoría: "Acciones de los COMITÉS"

1. Del COMITÉ:

- a. Haber sido constituido, renovado o reintegrado en el periodo 2024- 2025 (contar con el acta de constitución del COMITÉ).
- b. Ser beneficiario o haber sido beneficiario del programa en el que se realizó el seguimiento, la supervisión y la vigilancia del COMITÉ.

Características del trabajo:

a. Estructura:

I. Portada: debe contener el título y nombre del trabajo, la categoría en la que participa, así como el nombre de cada uno de los integrantes del COMITÉ.

II. Acta de constitución del COMITÉ.

III. Acciones de Contraloría Social realizadas por el COMITÉ, ejemplo:

- Solicitudes de información adicional sobre los apoyos, obras o servicios que se realizaron para mejorar la supervisión y vigilancia.
- Evidencias que reflejen la participación del COMITÉ (documental, fotográfico y/o videográfico).
- Informes, quejas, denuncias, sugerencias y felicitaciones con motivo de irregularidades detectadas, en su caso, presentadas ante las instancias responsables y/o autoridades encargadas.
- Evidencias de las acciones realizadas para informar y difundir en la comunidad, las acciones y resultados de su vigilancia (redes sociales, documental, fotográfico y/o videográfico reuniones vecinales, voceo, grupos de chat).

b. El trabajo presentado debe tener una extensión mínima de 15 cuartillas y un máximo de 25, el trabajo podrá ser presentado en forma manuscrita, en máquina de escribir o computadora.

c. Cualquier material y evidencia adicional se podrá agregar como anexo sin contar en el número de cuartillas y podrá ser documental, fotográfico y/o videográfico.

d. Entregar de forma impresa y versión electrónica (CD, USB).

e. El trabajo final entregado podrá ser redactado en lengua o dialecto distinto al español, siempre y cuando se acompañe de su traducción al idioma español.

Segunda Categoría: "Acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública"

Características del trabajo

a. Estructura:

I. Portada: debe contener el título del trabajo, el seudónimo (no incluir el nombre del autor), y la categoría en la que participa.

II. Desarrollo del proyecto (organizado por capítulos y/o apartados):

- Destacar la propuesta de mejora o innovación propuesta, que podrá ser sobre mejores prácticas para la vigilancia ciudadana, rendición de cuentas o combate a la corrupción.
- Beneficios que se podrían obtener con la implementación del proyecto.

b. El trabajo o proyecto presentado debe tener una extensión mínima de 15 cuartillas y un máximo de 25, podrá ser presentado en forma manuscrita, máquina de escribir o computadora. Cualquier material y evidencia adicional se podrá agregar como anexo sin contar en el número de cuartillas.

c. El trabajo o proyecto presentado no debe estar en proceso o trámite para los derechos de autor.

d. El trabajo o proyecto presentado no debe haber sido registrado o publicado en ningún otro espacio o participado en concurso similar.

e. Presentar de manera impresa y en versión electrónica (CD, USB) el trabajo original, firmado con un seudónimo.

f. Entregar como anexo al trabajo, en el interior de un sobre cerrado y rotulado al frente con el título del trabajo y el seudónimo, lo siguiente:

- Nombre completo del autor o representante.
- Título del proyecto o trabajo.
- Seudónimo.
- Dirección.
- Teléfono de contacto.
- Dirección electrónica.
- Copia fotostática de identificación oficial con fotografía del autor o del representante.

- Un escrito con firma bajo protesta de decir verdad, donde se especifique que el trabajo es de su autoría, inédito.

IV. INSCRIPCIONES

Las inscripciones para ambas categorías se recibirán a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el 23 de julio de 2025, en el Órgano Estatal de Control de la entidad federativa de su residencia.

V. Premios para la etapa nacional (ambas categorías)

PRIMER LUGAR: \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento.
SEGUNDO LUGAR: \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento.
TERCER LUGAR: \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento.

V. Premios para la etapa estatal (ambas categorías)

PRIMER LUGAR: \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento.
SEGUNDO LUGAR: \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento.
TERCER LUGAR: \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento.

VI. JURADO CALIFICADOR

Estará integrado por representantes expertos en el tema.

VII. ELEMENTOS A EVALUAR

Primera Categoría: las acciones que hayan realizado los COMITÉS, las cuales deben estar acompañadas del soporte documental que se menciona a continuación:

- Acta de constitución, renovación o reintegración del COMITÉ para el ejercicio fiscal 2024 - 2025.
- Contenido del desarrollo del proyecto o trabajo.
- Evidencia de las actividades realizadas por el COMITÉ (redes sociales, documental, fotográfico y/o videográfico, reuniones vecinales, voceo, grupos de chat).
- Informes, cédulas de vigilancia o documentos similares que cumplan como registro de la supervisión realizada por el COMITÉ.
- Evidencias de las acciones realizadas por el COMITÉ para informar a los beneficiarios las acciones y resultados de su vigilancia (redes sociales, documental, fotográfico y/o videográfico, reuniones vecinales, voceo, grupos de chat).
- En caso de existir quejas y denuncias, incluir la evidencia y el seguimiento ante la autoridad competente.

Segunda Categoría: se evaluarán las experiencias y/o propuestas de mejora que cumplan con las siguientes características:

- Originalidad del proyecto o trabajo.
- Factibilidad de implementación de la propuesta presentada.
- Que se distinga por presentar propuestas para el seguimiento, supervisión y vigilancia ciudadana en la gestión pública.
- Que se distinga en promover acciones que contribuyan al combate a la corrupción.
- Que se distingan por fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.

VIII. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN

- a) No reunir los requisitos señalados en la presente convocatoria.
- b) Detectar que el trabajo participante sea copia, imitación o plagio de otro trabajo.

Quedarán excluidos de este concurso

- Servidores públicos que durante dos años anteriores y hasta la publicación de la presente convocatoria hayan estado involucrados en el desarrollo de cualquier acción relacionada con el trabajo - proyecto participante.
- Los trabajos de los COMITÉS, Organizaciones de la Sociedad Civil y sociedad en general que en ediciones anteriores de la presente convocatoria, hayan sido declarados ganadores en la misma categoría del Premio Nacional de Contraloría Social.

IX. PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS

Los resultados se darán a conocer el 28 de octubre de 2025, por medio de la página de la CPCE-F <https://comisioncontralores.gob.mx> y de las siguientes redes sociales:

- Facebook: **Contralores México**
- Twitter: **@ContraloresMX**
- Instagram: **contralores_mx**

X. ENTREGA DE LOS PREMIOS

Las premiaciones de la etapa nacional se realizarán en el marco de la LXXV Reunión Nacional de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación en noviembre de 2025.

Las premiaciones de la etapa estatal se realizarán en la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza.

Informes:

Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza
Correo Electrónico: contraloriasocial@nayarit.gob.mx
Número Telefónico: 311 216 9337
Domicilio: Av. Allende No. 92 Ote., esquina con San Luis, Tepic, Nayarit

Casos no previstos en la presente convocatoria

Serán resueltos por la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación, el fallo será inapelable en cada etapa y categoría.